



**MINISTERIO DE SALUD  
VICEMINISTERIO DE POLÍTICAS SECTORIALES  
UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL  
UNIDAD PROMOCIÓN DE LA SALUD  
UNIDAD DE VIGILANCIA DE ENFERMEDADES VECTORIZADAS**

**Lineamientos para la celebración del  
“Día Nacional de la Enfermedad de Chagas”.**

Según estimaciones de la OMS, unos 90 millones de personas de América Latina están expuestas al riesgo de contraer la infección por *T. cruzi*, existe un aproximado de 16 a 18 millones de personas infectadas. En otro apartado la OPS/OMS caracteriza a esta patología como la enfermedad parasitaria más importante en Latinoamérica y la causa más frecuente de la patología del miocardio, ocasionando más de 45,000 muertes al año; aunado a ello, el Banco Mundial la considera como el cuarto problema de Salud más serio en América Latina (después de las enfermedades respiratorias, diarreicas y VIH), en términos de pérdidas de años de vida e incapacidad.

En El Salvador, esta enfermedad ha venido experimentando un marcado incremento en los casos notificados atribuible tanto a la condiciones deficientes de la vivienda y medio ambiente, así como al fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y capacidad de diagnóstico de laboratorio; en donde a la vista de los datos estadísticos, los casos oficialmente registrados reflejan un problema latente de Salud Pública en este país, siendo de alta preocupación los datos obtenidos de chagas agudos como también los casos crónicos detectados a través de los Bancos de Sangre, en donde Chagas tiene el primer lugar sobre las otras patologías que se tamizan: Hepatitis B, Hepatitis C, VIH, Sífilis.

Considerando el serio problema de salud de esta enfermedad, El Ministerio de Salud celebrará el 9 de julio del 2011 el “**Día Nacional de la Enfermedad de Chagas**”, por lo que se requiere de carácter urgente que los diferentes niveles de atención del Ministerio de Salud ejecuten acciones preventivas, para lo cual se deberá de involucrar a las otras instituciones del Sistema Nacional de Salud.

Las responsabilidades por nivel se definen a continuación:

**Nivel Central**

- Proporcionar los lineamientos del desarrollo del día Nacional de Chagas
- Promocionar a Nivel Nacional el Día de Chagas a través de los diferentes medios de comunicación.
- Gestionar con las autoridades del MINED para que giren instrucciones a todo el personal a nivel nacional para que participen en la celebración del día de Chagas.
- Incluir el tema de Chagas en conferencia de prensa de las autoridades del MINSAL.
- Dirigir y Supervisar el desarrollo de las acciones.

### **Regiones de Salud.**

- Hacer del conocimiento de lineamientos técnicos del desarrollo del “Día Nacional de la Enfermedad de Chagas” a los equipos técnicos de los SIBASI bajo su responsabilidad.
- Nombrar responsable de la ejecución del día Nacional de Chagas con número de teléfono de oficina, celular y correo electrónico.
- Facilitar los espacios a los SIBASI para que promocionen las actividades en los diferentes medios de comunicación local.
- Apoyo logístico a los SIBASI
- Conformar Equipos con rutas de supervisión
- Consolidar la información de cada SIBASI y envío a la Unidad de Vigilancia de Enfermedades Vectorizadas de Nivel Central.

### **Equipo Técnico del SIBASI**

- Nombrar responsable de la ejecución del día Nacional de Chagas.
- Programación de charlas que se impartirán a nivel de la Unidad de Salud sobre la enfermedad de Chagas,
- En Hospitales organizar con el área correspondiente charlas de educación continua al personal médico sobre el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad de Chagas, registrando el número de charlas, número de horas impartidas y el número de personas a las cuales se les dio la charla.
- Coordinación con diferentes instituciones para que se impartan charlas a todo su personal.
- Promocionar las medidas de prevención de la enfermedad de Chagas en radios locales, radios mercados u otros medios de comunicación.
- Supervisar las acciones en campo.
- Instalar banner alusivo a la enfermedad de Chagas en la entrada principal del SIBASI
- Consolidar la información generada por los niveles locales y enviarla al SIBASI según anexo No. 1

### **Unidad de Salud**

- Cada Director deberá de promocionar con todo su equipo técnico la celebración del Día Nacional de Chagas, con anterioridad al día 9 de julio.
- El Director de la Unidad de Salud debe de involucrar en la preparación, ejecución y evaluación del Día de Chagas a todo el personal técnico operativo. (Área de Promotores de Salud, Inspectores de Saneamiento, Antidengue, enfermera, entre otros que se considere necesario)
- Garantizar que el día 9 de julio las charlas que se impartan a nivel de la Unidad de Salud se incluya la enfermedad de Chagas, para lo cual registraran el número de charlas, número de horas impartidas y el número de personas a las cuales se les dio la charla. (Anexo No. 2)
- Colocaran afiches sobre chagas en las salas de espera
- Elaborará programa de charlas en los diferentes centros educativos públicos y privados del Área Geográfica de Influencia (Urbano y Rural), debiendo hacerse coordinación con los maestros de las escuelas para la logística de la actividad registrando la información: Nombre del Centro Educativo, Número de Charlas, Número de Maestros participantes y Número de alumnos participantes, según anexo No. 1



- En los Centros Educativos también se pueden organizar concursos de dibujo, composiciones, cuentos, etc.
- Coordinar con los diferentes instituciones presentes en el Área Geográfica de Influencia, para que participen activamente en el “Día Nacional de Chagas”, como por ejemplo: Gobiernos Municipales, Organismos de Cooperación, entre otros, a quienes les entregaran los formatos en donde registraran las acciones que realicen. (Anexo No. 3)
- Resumen de las acciones, enviándola al SIBASI correspondiente el día lunes 18 de julio del corriente año.





**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**  
**UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL**  
**UNIDAD PROMOCIÓN DE LA SALUD**  
**UNIDAD DE VIGILANCIA DE ENFERMEDADES VECTORIZADAS**

**Resumen de charlas sobre Chagas impartidas en los Establecimientos de Salud (Región, SIBASI, Unidad de Salud y Hospitales)**

**Región:** \_\_\_\_\_ **SIBASI:** \_\_\_\_\_

**Unidad de Salud u Hospital:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_

<b>Nombre de nivel de atención (Unidad de Salud, Región y SIBASI)</b>	<b>Municipio</b>	<b>No. de horas de charlas impartidas</b>	<b>Total de personal de la institución de Salud que recibió charla</b>	<b>Total de usuario que recibió charla</b>	<b>Describir otras actividades de Chagas realizadas</b>
<b>Total</b>					

**Nombre y Firma de Responsable:** \_\_\_\_\_

